



RV: INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN-S-124760852 - Apl. 214626--CATALINA ALVAREZ DUQUE y otros vs ALLIANZ SEGUROS S.A. y otro-ZONA RESTO DEL PAÍS (VILLAVICENCIO)

Desde Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Fecha Mar 1/04/2025 15:13

Para yuli.cupasachoa@allianz.co <yuli.cupasachoa@allianz.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

1. Demanda de RCE de Mayor Cuantía - Catalina Álvarez y otros.pdf; 2025 021 AutoAdmiteDemanda.pdf;

Estimada Dra. Natalia
Recibe un atento saludo:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, toda vez que la compañía ya se encuentra notificada del auto admisorio de la demanda, solicitamos la creación del caso y para todos los efectos enviamos los siguientes datos:

1. Clase de proceso: verbal
2. Despacho: Juzgado Primero Civil Del Circuito Villavicencio
3. Radicado (23 dígitos): 50001310300120250002100
4. Demandantes: Catalina Álvarez Duque y otros
5. Demandados: Allianz Seguros S.A. y otro
6. **Fecha de asignación:** 20 de diciembre de 2024
7. **Fecha de notificación:** 31 de marzo 2025
8. Ramo : autos
9. Nombre víctima (BI): Catalina Álvarez Duque (lesionada)
10. Placa: INY086
11. Fecha de siniestro: 14 de marzo de 2024
12. Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila
13. Fecha máxima de contestación: 5 de mayo 2025

Adjunto la demanda y el auto admisorio.
Muchas gracias por su siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordial saludo.



Daisy Carolina López Romero
Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 23 de diciembre de 2024 20:29

Para: yuli.cupasachoa@allianz.co <yuli.cupasachoa@allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN-ENVIO VIGILANCIA-SINIESTRO (DESCONOCIDO AÚN)-CATALINA ALVAREZ DUQUE y otros vs ALLIANZ SEGUROS S.A. y otro-ZONA RESTO DEL PAÍS (VILLAVICENCIO)

Estimada Doctora Natalia:

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

En este sentido, enviamos el formato de vigilancia e informamos que una vez nos notifiquemos procederemos a comunicarlo inmediatamente, sin perjuicio de que el proceso ya se encuentra

bajo nuestra tutela y cuidado.

Para efectos de creación del caso presentamos la siguiente información

1. Clase de proceso: verbal
2. Despacho: Pendiente reparto
3. Radicado (23 dígitos): Pendiente reparto
4. Demandantes: Catalina Álvarez Duque y otros
5. Demandados: Allianz Seguros S.A. y otro
6. **Fecha de asignación** : 20 de diciembre de 2024
7. **Fecha de notificación** : pendiente
8. Ramo : autos
9. Nombre víctima (BI): Catalina Álvarez Duque (lesionada)
10. Placa: INY086
11. Fecha de siniestro: 14 de marzo de 2024
12. Abogado externo asignado: Gustavo Alberto Herrera Ávila

Muchas gracias por su siempre amable atención en todos nuestros temas.

Cordial saludo.



Daisy Carolina López Romero

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Procesos Indemnizaciones (Allianz Colombia) <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Enviado: viernes, 20 de diciembre de 2024 14:57

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RV: RCE - FW: Radicación demanda para reparto: Clase de proceso Civil: Acción de Responsabilidad Civil Mayor Cuantía: Demandantes: Catalina Álvarez Duque, Alejandra María Duque Mejía, Alejandro Álvarez Henao y Juan Manuel Álvarez Duque

Internal

Apreciados doctores, cordial saludo ,

Remito para tu gestión, por favor me confirmar dar gestión de conformidad al NUEVO FLUJOGRAMA, previamente explicado en capacitación.

1. En caso de ser proceso judicial por VIGILANCIA, por favor remitir el Excel de VIGILANCIA.
2. En caso de ser proceso NOTIFICADO se debe remitir, auto que admite, demanda, y anexos (opcional), junto con la siguiente nota:

el día en se entiendan por notificada la Compañía, INFORME SOLICITANDO Clase de proceso:

- o Despacho:
- o Radicado (23 dígitos) :
- o Demandante:
- o Demandado:
- o **Fecha de asignación :**
- o **Fecha de notificación :**
- o Ramo :
- o Nombre víctima (BI): Siempre y cuando el proceso se inicie con ocasión a un lesionado o fallecido, si es de daños NO LLENAR.
- o Placa:
- o Fecha de siniestro:
- o Abogado externo asignado:

Mil gracias,

Natalia Cupaschoa Herrera

Abogada Profesional Procesos Judiciales Autos.

Vicepresidencia de Operaciones, Claims y Transformación.

Allianz Colombia. Bogotá. Carrera 13ª Nro. 29 -24

 (+57)3160246268

yuli.cupaschoa@allianz.co



De: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: miércoles, 18 de diciembre de 2024 2:52 p. m.

Para: Procesos Indemnizaciones (Allianz Colombia) <procesosindemnizaciones@allianz.co>

Asunto: RCE - FW: Radicación demanda para reparto: Clase de proceso Civil: Acción de Responsabilidad Civil Mayor Cuantía: Demandantes: Catalina Álvarez Duque, Alejandra María Duque Mejía, Alejandro Álvarez Henao y Juan Manuel Álvarez Duque

Internal

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,
Laura Daniela Ballen Cortes

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

VP de Legal, Compliance y Sostenibilidad

Asesorar y proteger a un negocio que nos inspira a cumplir una ambición: ser desde la mejor, más confiable, y sostenible aseguradora de Colombia.

Lo mío es literatura fantástica y vida fantástica

Allianz Colombia - Bogotá.

M (+57) 3116848690



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través de este mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

 Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

From: astrid johana Cruz <abogadajohanna@gmail.com>

Sent: Wednesday, December 18, 2024 8:00 AM

To: repartocivilvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cc: henrycastrorey@gmail.com; Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>; tata.alv.du@gmail.com; Juan Alvarez <jmalvarezduque@gmail.com>; alejamaduh@hotmail.com; electricascolombia@gmail.com

Subject: Radicación demanda para reparto: Clase de proceso Civil: Acción de Responsabilidad Civil Mayor Cuantía:

Demandantes: Catalina Álvarez Duque, Alejandra María Duque Mejía, Alejandro Álvarez Henao y Juan Manuel Álvarez Duque

Señor/a

**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
(REPARTO)
E.S.D.**

REFERENCIA:	DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES:	CATALINA ÁLVAREZ DUQUE, ALEJANDRA MARÍA DUQUE MEJÍA, ALEJANDRO ÁLVAREZ HENAO, JUAN MANUEL ÁLVAREZ DUQUE
DEMANDADOS:	HENRY FABIAN CASTRO REY, ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASTRID JOHANNA CRUZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.186.973 de Villavicencio y Tarjeta Profesional No. 159.016 del C. S. de la J., correo electrónico abogadajohanna@gmail.com, Representante Legal de **ASTRID JOHANNA CRUZ ABOGADOS S.A.S – AJC ABOGADOS SAS**, con Nit. 900.729.647, sociedad que actúa como apoderada de la parte demandante, según poderes especiales conferidos por las siguientes personas: **CATALINA ÁLVAREZ DUQUE**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.921.548 expedida en Villavicencio, con domicilio en la carrera 43 No. 20-52 barrio El Buque de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico tata.alv.du@gmail.com; **ALEJANDRA MARÍA DUQUE MEJÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.099.556 expedida en Pereira, con domicilio en la carrera 43 No. 20-52 barrio El Buque de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico alejamadu@hotmail.com; **ALEJANDRO ÁLVAREZ HENAO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.126.115 expedida en Pereira, con domicilio en la carrera 43 No. 20-52 barrio El Buque de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico electricascolombia@gmail.com; y **JUAN MANUEL ÁLVAREZ DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.960.116 expedida en Villavicencio, con domicilio en la carrera 43 No. 20-52 barrio El Buque de la ciudad de Villavicencio, correo electrónico jmalvarezduque@gmail.com; me permito presentar **DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, de **MAYOR CUANTÍA**, en contra de las siguientes personas naturales y jurídicas por intermedio de sus representantes legales: Señor **HENRY FABIAN CASTRO REY** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.074.652 de Villavicencio, correo electrónico henrycastrorey@gmail.com, con domicilio en la diagonal 8 Sur No. 39 A - 138 Conjunto Residencial Ocarro Apto 401 Torre 14 Villavicencio Meta, en calidad de conductor y propietario del vehículo de placa INY086, y la compañía aseguradora **ALLIANZ SEGUROS S.A.** con Nit. 860.026.182-5, representada legalmente por el Sr. **MIGUEL ÁNGEL CÓRDOBA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.855.842, o quien haga sus veces, sociedad con domicilio en la carrera 13 A No. 29-24 de la ciudad de Bogotá y correo electrónico notificacionesjudiciales@allianz.co, en calidad de aseguradora del vehículo de placa INY086; para que mediante el trámite legal correspondiente y eventual sentencia judicial, se profieran las siguientes declaraciones y condenas a favor de mis poderdantes.

Adjunto cuatro archivos, tres en formato PDF y un video así:

1. Demanda de RCE de Mayor Cuantía - Catalina Álvarez y otros
2. Poderes Demanda de RCE de Mayor Cuantía - Catalina Álvarez y otros
3. Pruebas documentales Demanda de RCE de Mayor Cuantía - Catalina Álvarez y otros
4. Video posterior al accidente 14-03-2023 - Demanda RCE Catalina Álvarez y otros

El presente correo se remite con copia a la parte demandada.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

ASTRID JOHANNA CRUZ
C.C. No. 40.186.973 de Villavicencio
T.P. No. 159.016 del C. S. de la J.
R.L. AJC ABOGADOS S.A.S.



3. Pruebas documentales Demanda de RCE de Mayor Cuantía - Catalina Álvarez y

Se eliminó el anexo 4. Video posterior al accidente 14-03-2023 - Demanda RCE Catalina Álvarez y otros.mp4 de este correo por politicas de seguridad.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
